

Convenio de colaboración entre la Real Academia Española (RAE) y la Real Sociedad Matemática Española (RSME)

por

David Martín de Diego y María Victoria Otero Espinar

El día 24 de febrero de 2016 tuvo lugar un importante hito en la historia de la RSME, la firma de un convenio de colaboración entre la RAE y la RSME. El convenio permitirá la revisión de la terminología matemática contenida en el Diccionario de la lengua española. Asimismo, la RSME propondrá voces definidas de la ciencia matemática ausentes del repertorio de la RAE para «su posible inclusión en la 24.^a edición de la obra». Consideramos que esta acción, además de producir una mejora en el Diccionario de la lengua española, incluyendo con rigor los conceptos matemáticos, que tan necesarios son en el mundo contemporáneo, permitirá establecer canales de comunicación entre la RAE y la RSME de cara a acciones futuras conjuntas y aprovechar la experiencia de ambas instituciones en diferentes ámbitos.

1. UN POCO DE HISTORIA

El germen del convenio fue una entrevista que tuvo lugar en Santiago de Compostela en septiembre de 2015 entre Darío Villanueva, director de la RAE, y M. Victoria Otero Espinar, presidenta de la Comisión Profesional de la RSME, en la que se trataron posibles vías de colaboración entre ambas instituciones. Para concretar las actuaciones futuras se reunieron, el día 28 de octubre a las 16:30 horas en la sede de la RAE, Darío Villanueva, Antonio Campillo, presidente de la RSME en aquel momento, y Victoria Otero. En esa fructífera reunión se gestaron los objetivos que





Darío Villanueva, director de la RAE, a la derecha, y Francisco Marcellán Español, presidente de la RSME.

se plasmaron posteriormente en el convenio de colaboración suscrito. El objetivo de ambas instituciones es favorecer el estudio de la terminología matemática en lengua española. Al finalizar la reunión, Darío Villanueva mostró la sede a los asistentes.

El día 24 de febrero de 2016 a las 12:00 horas tuvo lugar en la sede de la RAE en Madrid la firma solemne del convenio de colaboración entre la RAE y la RSME. El acuerdo lo suscribieron Darío Villanueva y Francisco Marcellán Español, presidente de la RSME. Al acto también asistieron, por parte de la RSME, Antonio Campillo López, los vicepresidentes, Mercedes Siles Molina y David Martín de Diego, el Editor General, Alberto Ibort, y los vocales Francisco Bellot, Victoria Otero y Encarnación Reyes. El director de la RAE estuvo acompañado por el académico Emilio Lledó. Después de la firma, la delegación de la RSME visitó las principales dependencias de la institución, como el salón de plenos, el salón de actos y las bibliotecas, ejerciendo de cicerone el académico Emilio Lledó, quien convirtió la visita en una experiencia extraordinaria e inolvidable.

2. OBJETIVO DEL CONVENIO

El objeto de este convenio es establecer las pautas adecuadas de colaboración entre la RAE y la RSME con el fin de promover relaciones auténticas de beneficio mutuo. Inicialmente, para alcanzar los objetivos pretendidos mediante la firma del convenio, se acordó:

- «La RAE proporcionará a la RSME la terminología matemática contenida en el Diccionario de la lengua española para que sea revisada y enmendada, en los



Asistentes al acto de la firma del convenio de colaboración entre la RAE y la RSME.

casos necesarios, por personas expertas en la Ciencia Matemática que cuenten con la confianza de la RSME.

- »La RSME, además de revisar las voces existentes en el Diccionario, pondrá a disposición de la RAE una lista con voces definidas de la Ciencia Matemática ausentes del repertorio de la RAE, para que la pueda incorporar a sus bases de datos, de manera que los términos normalizados en lengua española que sean de uso común puedan ser tenidos en cuenta en el momento de preparar una nueva edición del Diccionario de la lengua española.
- »La RAE reconocerá la labor de la RSME en lo referente al revisión de la terminología matemática del Diccionario que será tomada en cuenta para su posible inclusión en la 24.^a edición de la obra».

3. INTERVENCIONES

Darío Villanueva, el director de la RAE, expresó en primer lugar su satisfacción y gratitud a los miembros de la Junta de Gobierno de la RSME, puesto que la RAE «tiene experiencia en hacer diccionarios, pero es perfectamente consciente de las limitaciones que la aquejan en materias tan precisas como la ciencia matemática». También comentó que la colaboración es fundamental para la «refundación del diccionario», para el propósito, a partir de la 23.^a edición, de hacer un diccionario de planta digital desde sus orígenes: «el diccionario de los nativos digitales».



Biblioteca de la RAE.

Reproducimos íntegramente la intervención de Francisco Marcellán, Presidente de la RSME, con motivo de la firma del convenio:

Sr. Director de la Real Academia Española, Sres. y Sras. Académicos, Sres. y Sras. miembros de la Junta de Gobierno de la RSME, Sras. y Sres.:

Constituye una gran satisfacción dirigir unas palabras con motivo de la firma del convenio de colaboración entre la RAE y la RSME, que ha sido posible por la predisposición de la RAE y su director, el Dr. Darío Villanueva, a culminar la propuesta de colaboración formulada desde la RSME. La sentencia machadiana «Se hace camino al andar» la ha asumido de manera entusiasta la RAE y deseo reconocer la posibilidad de caminar juntos en este apasionante proyecto.

Debo agradecer el esfuerzo continuado del Dr. Antonio Campillo, Presidente de la RSME en el periodo 2009–2015, y de la Dra. María Victoria Otero, Presidenta de la Comisión Profesional, cuyo entusiasmo a la hora de acoger y delimitar la propuesta formulada por el Sr. Director de la RAE nos ha llevado a este acto que representa para la RSME no solo una oportunidad de visibilizar su compromiso con la sociedad, sino también para brindar el conocimiento y buen saber hacer de la comunidad matemática española en un instrumento básico para nuestra lengua como es el Diccionario de la RAE.

La RSME contempla entre sus objetivos conseguir una mayor sensibilización por parte de la comunidad científica, la Administración, las empresas y la sociedad en general respecto de la importancia de la Cien-

cia Matemática en el mundo actual. Entre sus fines figura promover y divulgar la Ciencia Matemática y sus aplicaciones, estimular su investigación y su enseñanza en todos los niveles educativos, así como fomentar la interacción entre las «dos culturas» (la científica y la humanística), que deben contribuir a conformar ciudadanos y ciudadanas con un pensamiento libre, democrático y autónomo.

Creo oportuno plantear una reflexión sobre el papel de las Matemáticas en una sociedad cambiante, en la que sus propias dinámicas creativas se han visto estimuladas por nuevos retos externos en los que desempeñan una función complementaria su papel como lenguaje: «El gran libro de la Naturaleza puede ser leído solo por aquellos que conocen el lenguaje en que está escrito. Y ese lenguaje son las matemáticas» (Galileo Galilei) o de «los instrumentos que implementan la mediación entre la teoría y la práctica, entre el pensamiento y la observación» (David Hilbert). Pero más allá de una visión interna y desde «dentro» de las Matemáticas, debo resaltar el papel creciente de la ciencia y la tecnología en la conformación de la opinión pública e individual en la denominada «sociedad del conocimiento». De la revolución científica a la revolución industrial, de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento, las Matemáticas han jugado un papel innovador y dinamizador, superador de paradigmas clásicos de creatividad y contraste con la realidad, y han bebido de problemas reales como motivación para su propio desarrollo, compatible con el rigor y búsqueda de la verdad, elementos distintivos de la creatividad matemática descrita magistralmente por G. H. Hardy en su *A Mathematician's Apology*.

Con el presente convenio, el compromiso de colaboración entre nuestras dos instituciones se traduce en dos líneas de trabajo:

1. La RAE proporcionará a la RSME la terminología matemática contenida en el Diccionario de la lengua española para que sea revisada y enmendada, en los casos necesarios, por personas expertas en la Ciencia Matemática que cuenten con la confianza de la RSME.
2. La RSME, además de revisar las voces existentes en el Diccionario, pondrá a disposición de la RAE una lista con voces definidas de la Ciencia Matemática ausentes del repertorio de la RAE, para que la pueda incorporar a sus bases de datos, de manera que los términos normalizados en español que sean de uso común puedan ser tenidos en cuenta en el momento de preparar una nueva edición del Diccionario de la lengua española.

Al rigor, concisión y claridad de la metodología matemática, cabe añadir nuestra pasión por mejorar la percepción del lenguaje y posibilitar que la comunidad de lengua española se beneficie del trabajo que iniciamos tras la firma de este convenio de colaboración entre la RAE y la RSME.

En estos momentos, se abre una etapa nueva en la que la RSME y la RAE empiezan a trabajar conjuntamente teniendo como objetivo inmediato mejorar la

terminología matemática en el Diccionario de la lengua española. Para lograr dicho objetivo, se ha formado una Comisión para que inicie el trabajo de inmediato. Sus miembros son: Antonio Campillo López, Guillermo Curbera Costello, Consuelo Martínez López, M. Victoria Otero Espinar y Juan Luis Vázquez Suárez.

DAVID MARTÍN DE DIEGO, INSTITUTO DE CIENCIAS MATEMÁTICAS (CSIC-UAM-UC3M-UCM)

Correo electrónico: david.martin@icmat.es

Página web: <http://www.icmat.es/dmartin>

MARÍA VICTORIA OTERO ESPINAR, DEPARTAMENTO DE ANÁLISE MATEMÁTICA, FACULTADE DE MATEMÁTICAS, UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Correo electrónico: mvictoria.otero@usc.es

Página web: <http://www.usc.es/es/departamentos/anmat/vivi.html>